



DEL CUARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NUEVE.

Considera que manda que los señores
Abundamiento de la Ciudad como a
que en ello se registra particularmente
y por esta forma entendida, Acordo que
admita a dicho Doctor Don Juan de
por destino de la paragona con el go
de la fuerza y de mas gracia, libertad
que gozan y debieran gozar la Ciudad, mo
trada de la Ciudad y de la villa con
en la de mayor parte y lugares de los
Paragona de la Ciudad, Mayor de la
Abundamiento de la Ciudad de la
que se le dio y se le da menuda
con que se ha de celebrar en lo
de los =

Simón de
Pitones y su hijo

Joseph de la Cruz

Atemi

Jr. Rojas Moreno

Extraher de las libranças de Cartagena en el mes de
Dinero = Las de los de 1599 de mill seiscientos y
y un año, en la sala de la abundamiento de
Juntaron a la librança extra horden. Los señores
Don Simon Ortiz de la Cruz y su hijo de Alcalde
Mayor, Don Juan de la Cruz con Joseph de
Marquesi Don Diego Carbario de la
San. Rato, Don Juan de la Cruz de la
Don Matheo Laguna Cayer Don
Jandro Fabrega Don Gaspar de la Cruz
garcía de la Cruz y Sebastian del Rey
de acordaron lo siguiente

Se acordó que el señor Alcalde Mayor de lo que se
de la Ciudad de la Cruz por una de las
la Magrota de la Cruz que en ella se
de la Cruz entraron de la Cruz de
moros y de los señores de la Cruz
grota termino de la Cruz

